Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 10 de junio de 2022

VISTO: El Expediente electrónico letra E-2734-2022 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, caratulado: "NOTA DE PEDIDO N° 4565 -LKM- USHUAIA , y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio LKM, distribuidos y comercializados por la firma GLOBAL FARM SA, solicitados en Nota de Pedido N° 4565 del Servicio de Farmacia Ushuaia
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 23/2022, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el artículo 18 inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto Provincial Nº 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma GLOBALFARM SA , por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO MIL CON 00/100 ($171.000,00), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que, debido a la necesidad de la provisión de medicación, la adquisición debe realizarse ad referéndum del Directorio.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 84/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, el Decreto Provincial N.º 2926/18 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F y Resolución de Presidencia Nº 03/2022
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, ad referéndum del Directorio, la contratación y adjudicar a la firma: GLOBAL FARM SA, C.U.I.T N° 30-70098905-0, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO MIL CON 00/100 ($171.000,00), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumos: 001900008, 001900022 y 001900010; subinsumo 1, 1 y 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, a la Dirección General de farmacia, lo mencionado en el informe de la UAI (Se reitera que se advierte una confusión de funciones en la tramitación de las actuaciones, por cuanto se verifica intervención de auxiliar administrativo de la Dirección Gral. De Farmacia en la totalidad de la gestión, incumpliendo de esta manera con lo dispuesto por Resol. OPC N° 17/21 y la estructura orgánica de la Institución. Si bien no se obsta la continuidad del trámite en esta instancia, deberán arbitrarse los medios pertinentes a los fines de regularizar dicha situación para próximas tramitaciones y determinar las misiones y funciones específicas de cada área conforme a la estructura vigente institucional y la norma referida al

procedimiento de contratación. Cabe destacar que esta es una cuestión reiterada por esta UAI en varias actuaciones.)
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-797-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-797-2022

GLOBAL FARM S.A. **CUIT** **30-70098905-0**
Compra: 2160
Nota De Pedido: 4565

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	6,00	LENOMEL 15-15 MG CAPS.X 21 UNIDAD	28.500,00	171.000,00
			TOTAL	171.000,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBAL FARM S.A.
PESOS: CIENTO SETENTA Y UN MIL

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
10/06/2022